



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2024-D-FCE del 08 de noviembre del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 129-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 051-2024-UI/FCE, de fecha 29.10.2024, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: **“IMPACTO DE LOS FACTORES MACROECONOMICOS INTERNACIONALES SOBRE LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE COBRE, DURANTE 20212-2022”**, presentado por los Bchs. **ACOSTA JULCA REY JUNIOR DANIEL, MANRIQUE PAYANO MIRIAM LISSET y OSORIO.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 051-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

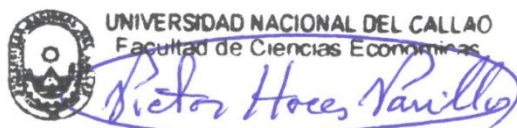
En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 051-2024-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: **“LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022”**, presentado por los Bchs. **ACOSTA JULCA REY JUNIOR DANIEL, MANRIQUE PAYANO MIRIAM LISSET y OSORIO.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Dr. Castillo Palomino Javier Eduardo
Secretario	Mg. Moran Salazar Daniel Demetrio
Vocal	Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl
Suplente	Dr. Torre Padilla Abdías Armando
Asesor	Mg. Sosa Sosa Luis Miguel
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


VICTOR A. HOCES VARILLAS
DECANO